

causat, una resposta més eficaç i més contundent que la que van donar en la comarca de la Ribera a les pedregades de principis d'estiu, que pareix que se limiten a plans d'ocupació i no a resposta al problemes causats als llauradors.

O m'agradaria que puguérem comentar la visita que ahir va fer el president Puig a Brussel·les, no sé si acompanyat per vosté, però on se parlava, per exemple, de reformar el pla de desenrotllament rural per a atacar millor la crisi de la *Xylella*. Per cert, una reforma, però amb fons addicionals. Eixos fons addicionals, vindran? Quan se podran concretar? Crec que són temes interessants. O és també molt interessant per què el Consell no està plantant-se d'una manera més clara davant del que està passant amb el transvasament entre el Tajo i el Xúquer, però, en fi.

Com dic, la rigidesa parlamentària ens obliga a cenyir-nos a la pregunta. I la pregunta era sobre les oficines comarcals. I vosté me diu que estem duplicant l'esforç. No sé, és que el que vosté m'ha dit, en res varia, no hi ha cap novetat sobre el que me va dir fa un mes. Sembla que de fa quatre setmanes ençà, vosté no ha fet cap esforç, o el seu departament no ha fet cap esforç per avançar en la tramitació d'esta orde. I, per tant, les preguntes que li he formulat al principi sobre l'orde seguixen en peu. Espere que me les pugua resoldre en el temps que ara li queda.

Perquè, per exemple, la qüestió del personal, sí, hem vist, vosté ho ha dit, que en el projecte de llei de pressupostos, en l'apartat de la subsecretaria n'hi ha un increment de les retribucions. Estan totes pensades per a estes oficines o n'hi han altres coses? Se cobriran ja l'any que ve totes eixes places que vosté havia anunciat? I, sobretot, la pregunta que li he fet d'una manera més clara: quan creu vosté que esta orde arribarà a estar en vigor, perquè tenim la sensació que vostés han llançat un globus sonda, la legislatura està acabant-se, la seua inactivitat..., confessà, de fet, ací, durant l'últim mes, sembla que no tenen cap interès que esta orde acabe aprovant-se abans que concluga esta legislatura i, per tant, jo crec que conèixer si vosté té una data prevista de quan estarà l'orde publicada i en vigor, seria una resposta que ens donaria satisfacció a esta pregunta.

Moltes gràcies. (Aplaudiments) (Se sent una veu que diu: «Molt bé»)

La senyora vicepresidenta primera:

Gràcies, senyor Calpe.

Consellera.

La senyora consellera d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural:

Sí, pues, la orden estará en vigor cuando se cumplan todos los trámites que tiene que cumplir una orden a propuesta del Consell, lógicamente.

Y, señoría, queda mucho tiempo. Nosotros estamos trabajando. Como le he dicho, hemos estado integrando las opiniones que hemos venido recibiendo a partir de la consulta pública. Nos hemos reunido con organizaciones agrarias,

continuamos trabajando en esa orden, viendo todas las cuestiones de concreción que tienen que plantearse en este proyecto de modernización de las oficinas comarcals.

Por cierto, por si usted no lo sabe, tenemos a todo el personal de las oficinas comarcals, precisamente ahora haciendo mucho trabajo de campo para evaluar los daños de estas lluvias. O sea, que también le pediría que, por favor, que respete el trabajo de todas esas personas en las oficinas comarcals, porque están haciendo toda esa evaluación igual que lo hicieron cuando el pedrisco de la Ribera en julio, igual que lo han venido haciendo, con muy pocos medios en su momento y, ahora, hemos estado recuperando medios.

Como le he dicho y como le expliqué en la comparecencia de presupuestos, no solamente es ese aumento de personal sino ese aumento en las obras, en las reparaciones que hemos venido haciendo y que tenemos que hacer, porque yo no sé si ustedes serán conscientes de cómo habían dejado las oficinas comarcals. No se verá mucho en la fotografía pero aquí tengo la fotografía de la de Almoradí, que se caía, literalmente, a trozos, con humedades, con techos rotos, con todo tipo de abandono, que esto no es más que una imagen del abandono en que dejaron al sector agrario de la Comunidad Valenciana. (Aplaudiments)

La senyora vicepresidenta primera:

Gracias, consellera.

Anem a passar a la següent pregunta que, com he avançat abans, serà la 1.634, que formula la diputada Beatriu Gascó, també a la consellera d'agricultura.

Senyora Gascó. Molt bé. Quan vullga.

Sí, sí, quan vullga.

La senyora Gascó Verdier:

Gràcies.

El artículo 30 de la ley 21 de 2017 de medidas fiscales, del año pasado, prevé la creación de los consejos forestales de demarcación en cada una de las doce demarcaciones forestales existentes y dictamina la obligatoriedad de constituirlos antes del 31 de diciembre de 2018.

Posteriormente, se aprobó la reforma de la ley forestal valenciana que sigue reconociendo los consejos forestales de demarcación como espacios de interlocución de la administración autonómica con las entidades locales y las organizaciones de la sociedad civil.

La aplicación de esta ley es necesaria para poder implicar a las poblaciones, administraciones y agentes rurales en la conservación y gestión forestal.

Y es que, señora *consellera*, convendrá con nosotros en que la situación de los montes valencianos y los nuevos escenarios de abandono rural, grandes incendios forestales y cambio

climático, hacen necesario un cambio de paradigma en los planteamientos de gestión forestal.

La concentración de los mecanismos de gestión en la administración autonómica resulta ineficaz sin la colaboración de los habitantes rurales y las administraciones locales, que son quienes conocen mejor las dificultades y las posibilidades de cada zona.

Por eso, es necesario un acercamiento de la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural, que usted dirige, hacia el territorio, empleando para ello la distribución en demarcaciones forestales ya planteada en la ley forestal de 1993, desarrollada en el plan de acción territorial forestal de la Comunidad Valenciana, y las herramientas de reforma de la ley forestal aprobadas durante la presente legislatura a través de la ley de medidas fiscales y de la modificación de la ley forestal, como decía antes.

Así mismo, es necesario un acercamiento de la política forestal y de la *conselleria* hacia las asociaciones de propietarios forestales, entidades de custodia y pequeños empresarios de las zonas rurales.

La política forestal valenciana debe englobar las realidades del territorio y las necesidades en ecoturismo, senderismo, áreas recreativas e iniciativas públicas y privadas de incentivación de la vida rural en cada una de las demarcaciones forestales.

Es necesario, también, un acercamiento e implicación entre los entes locales, asociaciones de propietarios, como decía antes, entidades de custodia, etcétera, y los habitantes rurales con los parques naturales existentes en cada demarcación. La experiencia en materia forestal ha demostrado sobradamente que no es posible la conservación de un espacio natural sin la implicación de las poblaciones que tradicionalmente han convivido con él.

Es por eso imprescindible que se creen simbiosis beneficiosas para todos entre espacios naturales, administraciones, empresas y habitantes rurales. Para ello es necesaria una coordinación desde la *conselleria* y una supervisión de las actuaciones, pero también una implicación efectiva de todos los agentes, abriendo los cauces efectivos necesarios para la participación de la sociedad civil, los ecologistas, las asociaciones culturales, turísticas, deportivas, voluntariado ambiental y ciudadanía en general, en la política forestal de su *conselleria*.

Por eso le preguntamos en qué punto se encuentra la creación de dichos consejos forestales de demarcación.

Muchas gracias. (*Aplaudiments*)

La senyora vicepresidenta primera:

Gràcies, senyora Gascó.

Consellera.

La senyora consellera d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural:

Gracias, presidenta.

Gracias, señora Gascó.

Sí, en efecto, hemos planteado desde 2015 un cambio de paradigma, un cambio importante. Y es lo que hemos venido aplicando en la nueva política de gestión forestal sostenible donde en varias ocasiones he tenido la oportunidad de explicarle todos esos cambios de paradigma.

Y, efectivamente, con respecto a esa modificación, cumpliendo el mandato de la ley 21 de 2017, la *conselleria* ya tiene redactada la orden por la que se crean y se regulan los consejos forestales –aquí la tengo–; todo eso quedó recogido en el artículo 18 de la ley forestal que no fue modificado en la ley 13 de 2018. Por tanto, sigue en marcha.

Como le decía, todos los trámites para la aprobación de la orden están en marcha. Ha tenido en primer lugar la publicación en la web para cumplir con la fase de consulta pública. Y, en paralelo, tenemos previsto que en la próxima reunión de la mesa forestal, que va a tener lugar el 13 de diciembre de este año, se trate este tema para que los miembros de la mesa forestal puedan realizar aportaciones y sugerencias al respecto.

Permítanme recordarles que la mesa forestal es el órgano actual en funcionamiento, según lo previsto por la ley para la participación, información y consulta en materia forestal.

Todo ello, además, es preciso ponerlo en el contexto de que hemos hecho un trabajo muy importante desde 2015, que es la elaboración de los planes de demarcación forestal que, como usted sabe, cuando llegamos en 2015 no había ni uno hecho. Y eso también ha sido una parte del gran trabajo de gestión forestal que se ha venido haciendo desde entonces. (*Aplaudiments*)

La senyora vicepresidenta primera:

Gràcies.

Sí, senyora Gascó.

La senyora Gascó Verdier:

Gràcies per la seua resposta.

Entenem aleshores que l'ordre estarà a punt de publicar-se i que el terme del 31 de desembre que preveia la llei de mesures es respectarà. Amb la seua resposta podem entendre això.

I podem entendre també..., tenim clar que la mesa forestal hui en dia és l'òrgan d'interlocució amb els actors que treballen en el sector de la gestió forestal i, precisament, volíem també saber si l'ordre conté ja amb detall la composició dels consells i com pensem dur a terme que a la fi es puguem

concretar en un instrument real de participació en cadascuna de les demarcacions.

Gràcies. (*Aplaudiments*)

La senyora vicepresidenta primera:

Gràcies.

Consellera.

La senyora consellera d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural:

En la elaboración y todo el trabajo previo que es necesario para aprobar la orden, que, como le decía, lo que corresponde a nuestro trabajo en la *conselleria* está acabado. Aun así, sí que nos falta acompañar..., -bueno, nos falta, lo estamos elaborando- todo lo que acompaña al proyecto normativo, que es el informe de necesidad y oportunidad, memoria económica, informe de la DGTIC, informe de impacto de género, informe de impacto a la infancia y adolescencia, informe de impacto en la familia. Después, vendrán las alegaciones a *conselleria*, el trámite de información pública, abogacía, presupuestos, Consell Jurídic Consultiu...

Es decir, lo que corresponde a la *conselleria* está cumplido. Una vez que salga de la *conselleria*, es lo que tenemos que cumplir, los plazos que también establece la ley que hay que cumplir para publicar una orden.

Todo ello, como le comentaba, está hecho para que en primer lugar sea la mesa forestal, que es el órgano que ahora mismo está constituido y que es el principal de participación y asesoramiento en materia forestal, también la vea y opine sobre este contenido.

Con respecto a la composición, lo que tenemos en la propuesta es que tenga doce miembros. Como saben, habría... o habrá un consejo forestal por cada demarcación y por cada uno de estos consejos forestales con doce miembros, tres de la administración forestal; tres representantes de ayuntamientos con más del 25% de terreno forestal en su término municipal; tres representantes de asociaciones de propietarios forestales, agricultores o ganaderos de la demarcación; tres representantes de asociaciones locales de la demarcación forestal que tengan en su objeto social la defensa del patrimonio natural, cultural, histórico o del medio natural.

Estamos como..., con respecto al régimen de funcionamiento, está previsto que cada consejo forestal se reúna al menos una vez al año o siempre que lo requiera en el ejercicio de las funciones o cualquiera de sus miembros lo solicite.

Sobre las funciones que están previstas: desde elevar propuestas a la administración; proponer medidas que incentiven la creación de empleo en todas estas zonas; divulgar medidas de comunicación, participación, educación ambiental realizadas por la mesa forestal de manera que puedan llegar de una forma más capilarizada a todo el territorio; proponer medidas para mejorar la normativa y el cumplimiento de la normativa en materia forestal; coordinar las actuaciones con los

restantes órganos consultivos de participación y coordinación existentes, así como recibir información sobre los planes programas, proyectos de trascendencia e interés forestal de aplicación dentro de cada demarcación forestal.

Muchas gracias por su pregunta. (*Aplaudiments*)

La senyora vicepresidenta primera:

Gràcies.

La pregunta 1.533, que formula la diputada María Teresa Parra, del Grup Parlamentari Popular, al conseller d'hisenda.

Senyora Parra.

La senyora Parra Almiñana:

(*Inoïble*) ... presidenta.

Senyor conseller, ara que manen els seus en Madrid, ¿quan pensen portar el nou finançament que tant demanaven quan governava el Partit Popular? ¿Quan van a portar diners? (*Aplaudiments*)

La senyora vicepresidenta primera:

Quan vullga.

El senyor conseller d'Hisenda i Model Econòmic:

Senyoria, com vosté sap, jo ací estic com a membre del govern i no com a membre d'un partit. Però li diré, en tot cas, que la seua pregunta es contesta per ella sola.

Només tard que en l'últim debat de política general el president de La Generalitat en persona li va dir -ens va dir a tots nosaltres- que el finançament autonòmic continua sent un tema essencial per a este Consell i va expressar el seu ferm compromís de continuar reivindicant un finançament just per a la Comunitat Valenciana.

Com recordarà vosté també, a resultes d'aquell debat es va aprovar en esta mateixa cambra una resolució en la qual es requeria, entre altres coses, al nou Govern d'Espanya iniciar urgentment la negociació política per a un nou sistema i a prendre mesures, les que foren, per a tindre suficiència financera mentres no arribara eixe nou sistema.

¿Què va passar aquell dia? Que tots els grups de la cambra van votar a favor, excepte un, el de vosté. (*Algú diu: «¡Ai!»*) Ah, caram. Per tant, per la part que ens toca, que és..., les reivindicacions d'este Consell en matèria de finançament, com acabe de dir, s'han mantingut i es mantindran intactes, estiga qui estiga en la Moncloa.

Moltes gràcies. (*Aplaudiments*)